

DECRETO N° 883
CORRIENTES, 23 de febrero de 2010

VISTO:

El acta acuerdo suscripta entre el Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública, servicios y los Gobiernos Provinciales, entre ellos la Provincia de Corrientes, el 17 de Marzo de 2008, en la que se sentaron la bases para la constitución del Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial tiene como objetivo velar por la implementación efectiva de la Política Nacional de Desarrollo y Ordenamiento del Territorio de la Nación; y como misión la de colaborar en la planificación, articulación e implementación de la política territorial que comprometen la acción conjunta de la Nación y las provincias,

Que el ordenamiento territorial se realiza sobre la base de un proceso de Planificación estratégica Territorial y es un instrumento de política Pública, destinado a orientar el proceso de producción social del espacio, mediante la adopción de medidas dirigidas al logro de objetivos que los actores sectoriales por si solos no podrían alcanzar;

Que resulta necesario designar a los nuevos representantes del Gobierno de la Provincia de Corrientes, ante el Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial

Por ello,

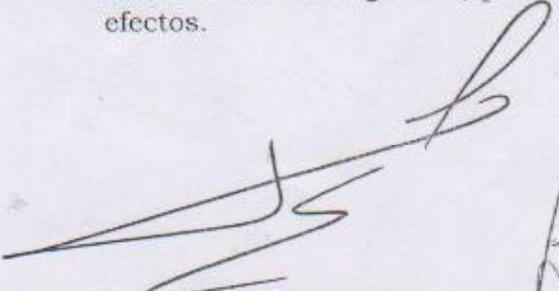
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

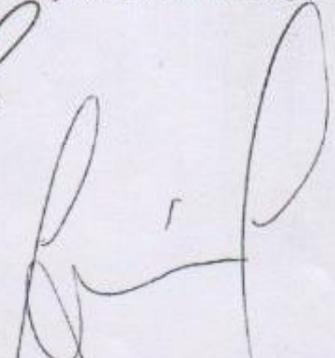
DECRETA

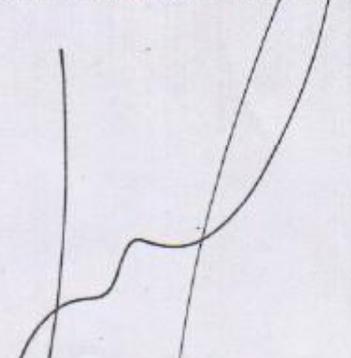
Artículo 1°: DESIGNESE como Representante de la Provincia de Corrientes ante el Consejo Federal de Planificación y ordenamiento Territorial, al Secretario de Planeamiento de la Provincia **LIC. SEBASTIAN ARIEL SLOBAYEN** D.N.I. 24.937.155 y como alterno al Director de Energía e Hidrocarburo **ING. ALBERTO HÉCTOR FRANCO**, D.N.I. 12.025.235.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos y el Señor Ministro Secretario General de la Gobernación.

Art. 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Oficial, librese copia a sus efectos.


Ing. Civil ANIBAL DANIEL GODOY
Ministro de Obras y Servicios Públicos


Dr. CARLOS JOSE VIGNOLO
Ministro
Secretario General de la Gobernación


Dr. HORACIO RICARDO COLOMBI
Gobernador
de la Provincia de Corrientes